ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 08H00

Ħ	ACCIONISTAS	USUFFUCTUARA	REPRESENTANTE	#ACCIONES	#Vatos	neo	VALOR PAGADO POR FLAS	VALOR NOMBIAL
1	LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREJRA	гŲА	N/A	793	799	ordinarias y nominativas	100% de su valor nominal	\$ 1.00
2	ROGAVA ADBON DOMANARI .BA	N/A	H/A	1	1	cco narias y	100% de su valor nominal	\$ 1.00
		890	200					

LUCIANO JEFFERSON CORNEJO MOREIRA	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía
AB. FERNANDO NOBOA AMADOR	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; ------
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018:v ------
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. Jose Estanislao Chaglia Avecilla como Comisario Principal de la Compañía.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 08H00

4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017; ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico del 2017, que demuestran que la compañía no ha tenido movimiento.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ------

5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;y ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: No contratar Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2018 por no ser requisito legal.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>sexto punto</u> del orden del día, que dice: ------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RECOUP S.A.

Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.

CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 08H00

accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y reelegir por el período de 1 año, al CPA. Jose Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal del Compañía.------Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. ------No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin

modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos

Es igual a su original. Lo certifico.

AB. FERNANDO NOBOA AMADOR

Ab. Fernando Noboa Amador

Gerente General-Secretario de la Junta

